



Curso Académico 2019-20

ODONTOLOGÍA LEGAL, PROFESIÓN Y ÉTICA

Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura (Código GeA): ODONTOLOGÍA LEGAL, PROFESIÓN Y ÉTICA (801454)

Créditos: 6

Créditos presenciales: 3,50

Créditos no presenciales: 2,50

Semestre: 2

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Titulación: GRADO EN ODONTOLOGÍA

Plan: GRADO EN ODONTOLOGÍA

Curso: 5 **Ciclo:** 1

Carácter: Obligatoria

Duración/es: Segundo cuatrimestre (actas en Jun. y Jul.), Por determinar (no genera actas)

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA/ÉTICA, PROFESIÓN Y ODONTOLOGÍA LEGAL

PROFESOR COORDINADOR

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
--------	--------------	--------	--------------------	----------

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
GARCIA PINTO, DIEGO	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	Facultad de Medicina	diegogar@ucm.es	
PRIETO MARTIN, CARLOS	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	Facultad de Medicina	carlprie@ucm.es	
VAÑO CARRUANA, ELISEO	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	Facultad de Medicina	eliseov@ucm.es	
LOPEZ FERNANDEZ, ALFONSO	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	Facultad de Medicina	alflopez@ucm.es	
PEREA PEREZ, BERNARDO	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	Facultad de Medicina	bperea@ucm.es	
LABAJO GONZALEZ, ELENA	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	Facultad de Medicina	melabajo@ucm.es	
MOYA RUEDA, ANA PATRICIA	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	Facultad de Medicina	apmoya@ucm.es	
SANCHEZ CASANUEVA, ROBERTO MARIANO	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	Facultad de Medicina	robsan03@ucm.es	
CHEVALIER DEL RIO, MARGARITA	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	Facultad de Medicina	chevalie@ucm.es	
GUIBELALDE DEL CASTILLO, EDUARDO	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	Facultad de Medicina	egc@ucm.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR:

En España, la enseñanza de la Odontología Legal aparece por primera vez en el Programa de Estudios de Medicina presentado por Cayetano Triviño el 23 de Junio de 1873, donde se incluye la asignatura de Jurisprudencia Médica. Desde entonces y a lo largo de las diferentes titulaciones para el ejercicio profesional de la Odontología, esta materia ha sido impartida con diferentes nombres. La Odontología Legal y Forense es la parte de la Odontología relacionada directamente con el Derecho. La Odontología Legal recopila todos los conocimientos que pone a su disposición la Jurisprudencia para legislarse y regularse a sí misma. La Odontología Forense permite, mediante sus conocimientos, resolver los problemas y cuestiones que se le presentan a la Jurisprudencia y que por su especial índole científica o técnico la Jurisprudencia no puede resolver. La Odontología Legal va cambiando constantemente a tenor de las modificaciones legislativas. Asimismo, la gran evolución de las Ciencias Forenses y de la Criminalística en los últimos años, hace que la Odontología Forense haya avanzado enormemente desde que la Odontología fuera reconocida como ciencia forense con carácter propio en el Primer Congreso Panamericano de Medicina y Odontología Legal y Criminología (La Habana, 1946).

REQUISITOS:

Los que figuran en la Memoria del Grado.

OBJETIVOS:



Curso Académico 2019-20

ODONTOLOGÍA LEGAL, PROFESIÓN Y ÉTICA

Ficha Docente

Conocer y comprender el sistema sanitario español y, en especial, el relacionado con la práctica odontológica. Conocer y manejar el marco legal, ético y deontológico que regula la práctica de la odontología. Saber enfrentar un problema ético y resolverlo de forma efectiva. Conocer y aprender las obligaciones legales y administrativas que genera el ejercicio de la odontología. Conocer los riesgos de demanda legal de cada área de la odontología y cómo disminuirlos. Conocer y comprender las técnicas básicas de odontología forense. Conocer y aprender las normas básicas en protección radiológica.

COMPETENCIAS:

Generales

- CG.01. Conocer los elementos esenciales de la profesión de odontólogo, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- CG.02. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- CG.06. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- CG.07. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
- CG.08. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- CG.09. Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
- CG.10. Conocer e identificar los problemas psicológico y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
- CG.17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
- CG.30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
- CG.31. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

Transversales:

Ninguna

Específicas:

- CEMII.03. Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.
- CEMII.08. Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.
- CEMII.09. Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.
- CEMII.16. Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.
- CEMII.17. Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.
- CEMII.19. Conocer los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.
- CEMII.20. Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- CEMII.21. Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico,



Curso Académico 2019-20

ODONTOLOGÍA LEGAL, PROFESIÓN Y ÉTICA

Ficha Docente

planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.

CEMII.22. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.

Otras:

Resultados del aprendizaje:

- Conocer las normas legislativas que afectan al ejercicio de la odontología.
- Conocer las normas éticas y deontológicas que regulan el ejercicio de la profesión.
- Conocer la organización de la asistencia sanitaria en España, especialmente con la atención bucodental.
- Conocer las estructuras profesionales (Corporaciones profesionales y Sociedades Científicas) y conocer su organización, competencias y funciones.
- Saber afrontar un dilema ético (profesional o extraprofesional) de forma ordenada y razonable.
- Saber elaborar todo tipo de documentos odontológico-legales (en especial, documentos de consentimiento informado) y conocer su posible trascendencia jurídica.
- Conocer el comportamiento a seguir ante una reclamación legal por parte de un paciente.
- Conocer los posibles riesgos clínicos que puede sufrir un paciente y ser competente para prevenirlos.
- Conocer los riesgos toxicológicos que genera la actividad odontológica para profesionales, personal auxiliar, pacientes y medio ambiente y ser competente para evitarlos.
- Conocer como obtener de una ficha dentaria postmortem y su comparación con registros premortem, para establecer una identidad en el seno de un equipo forense.
- Aprender la identificación de signos y actitudes que identifiquen la existencia de posibles malos tratos.
- Conocer las normas básicas en protección radiológica.
- Ser competente en operar/supervisar instalaciones de radiodiagnóstico dental.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

BLOQUE DE ODONTOLOGÍA LEGAL BLOQUE TEMÁTICO 1. Introducción a la Odontología Legal y Forense. BLOQUE TEMÁTICO 2. Legislación. BLOQUE TEMÁTICO 3. Seguridad del Paciente Odontológico. BLOQUE TEMÁTICO 4. Documentos odontológico-legales. BLOQUE TEMÁTICO 5. Introducción a la Odontología Forense. BLOQUE TEMÁTICO 6. Identificación del sujeto vivo y necroidentificación. BLOQUE TEMÁTICO 7. Métodos odontológicos en identificación. BLOQUE TEMÁTICO 8. Grandes catástrofes. BLOQUE TEMÁTICO 9. Antropología dental. BLOQUE TEMÁTICO 10. Aspectos legales de los riesgos profesionales. BLOQUE TEMÁTICO 11. Toxicología. BLOQUE TEMÁTICO 12. Gestión odontológica. BLOQUE DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Protección radiológica I Protección radiológica II Protección radiológica III Protección radiológica IV Protección radiológica V Protección radiológica VI Protección radiológica VII Protección radiológica VIII Protección radiológica IX Protección radiológica X

ACTIVIDADES DOCENTES:

Clases teóricas:

(*) Se indican los tiempos estimados de cada clase teórica.

(**) El calendario de actividades docentes desglosadas estará disponibles en el Campus Virtual de la asignatura

BLOQUE DE ODONTOLOGÍA LEGAL

- BLOQUE TEMÁTICO 1. Introducción a la Odontología Legal y Forense (2 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 2. Legislación (6 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 3. Seguridad del Paciente Odontológico (2 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 4. Documentos odontológico-legales (2 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 5. Introducción a la Odontología Forense (2 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 6. Identificación del sujeto vivo y necroidentificación (2 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 7. Métodos odontológicos en identificación (2 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 8. Grandes catástrofes (2 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 9. Antropología dental (2 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 10. Aspectos legales de los riesgos profesionales (2 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 11. Toxicología (4 horas)
- BLOQUE TEMÁTICO 12. Gestión odontológica (2 horas)

BLOQUE DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- Protección radiológica I (2 horas)
- Protección radiológica II (2 horas)
- Protección radiológica III (2 horas)
- Protección radiológica IV (2 horas)
- Protección radiológica V (2 horas)
- Protección radiológica VI (2 horas)
- Protección radiológica VII (2 horas)
- Protección radiológica VIII (2 horas)
- Protección radiológica IX (2 horas)
- Protección radiológica X (2 horas)

Seminarios:

Seminario/trabajo en grupo: Modelo de "Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE) en Odontoestomatología"



Curso Académico 2019-20

ODONTOLOGÍA LEGAL, PROFESIÓN Y ÉTICA

Ficha Docente

Clases prácticas:

BLOQUE DE ODONTOLOGÍA LEGAL (2 grupos)

S1. Antropología dental y anatomía dental comparada (4 horas)

S2. Receta odontológica (4 horas)

Durante las clases teóricas asimismo se presentarán casos-problema prácticos que se discutirán con los alumnos (metodologías Aprendizaje Basado en Problemas y Estudio de Casos).

BLOQUE DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (8 grupos)

Prácticas de protección radiológica (4 horas)

Trabajos de campo:

TRABAJOS INDIVIDUALES:

(*) Se indican los tiempos estimados de cada trabajo.

Realización de una búsqueda bibliográfica y un trabajo-resumen sobre los "Fenómenos de conservación cadavérica" (tiempo estimado 5 horas)

Realización de una búsqueda bibliográfica y un trabajo-resumen sobre los "Cronotanodiagnóstico" (tiempo estimado 5 horas)

Comentario de los posibles "riesgos legales" ante supuestos clínicos (tiempo estimado 2 horas)

Búsqueda y comentario de una noticia sobre una intoxicación (accidental, laboral, alimentaria... etc.) (tiempo estimado 2 horas)

TRABAJO EN GRUPO:

Realización de modelo de "Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE) en Odontoestomatología" (tiempo estimado 10 horas grupo + 10 horas individual)

(*) Los criterios/rúbricas de evaluación de cada trabajo individual, así como del trabajo en grupo, estarán disponibles en el Campus Virtual de la asignatura.

Prácticas clínicas:

No proceden

Laboratorios:

No proceden

Exposiciones:

Ninguna

Presentaciones:

Presentación de seminario/trabajo en grupo: modelo de "Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE) en Odontoestomatología".

Otras actividades:

Asistencia a Congresos

Trabajos voluntarios (temas a consensuar con los alumnos)

TOTAL:

BLOQUE ODONTOLOGÍA LEGAL:

-- Presentaciones teóricas y casos-problemas prácticos en el aula (30 horas presenciales)

- 2 practicas por grupos (2 grupos): "Antropología dental y anatomía dental comparada" y "Receta odontológica" (8 horas presenciales)

- Seminario/trabajo en grupo: modelo de "Plan de Empresa en Odontoestomatología" (15 horas no presenciales (5 individual / 10 grupo)

- Trabajos individuales (15 horas no presenciales)

- Tutorías: el profesor de modo presencial y virtual atenderá personalmente a los alumnos para orientarlos y resolver las dudas que estos planteen.

- Preparación de casos-problemas prácticos y tiempo de estudio (60 horas)

BLOQUE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

-- Presentaciones teóricas y casos-problemas prácticos en el aula (20 horas presenciales)

- 1 práctica por grupos (8 grupos): "Protección radiológica" (4 horas presenciales).

EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación será doble: evaluación práctica y evaluación teórica, INDEPENDIENTEMENTE de la convocatoria.

La evaluación práctica se realizará a través de:

Evaluación continua de trabajos individuales.

Evaluación de trabajo en grupo (obligatorio). Es IMPRESCINDIBLE la presentación del trabajo en grupo para superar la asignatura.

La evaluación teórica constará de:

- Una prueba de 30 preguntas tipo test sin negativos (bloque de Protección Radiológica).

- Una prueba de 10 preguntas tipo desarrollo. Cada pregunta puntuará sobre 1 punto (1/10) (bloque de OLPE).

El bloque de Protección Radiológica supondrá 1/3 de la nota teórica.



Curso Académico 2019-20

ODONTOLOGÍA LEGAL, PROFESIÓN Y ÉTICA

Ficha Docente

El bloque de OLPE supondrá 2/3 de la nota teórica.

En todo caso para hacer la media deberá obtenerse una calificación mínima en cada bloque de 4.

La calificación final (INDEPENDIENTEMENTE de la convocatoria) se realizará de la siguiente forma:

50% teoría según los criterios del examen teórico.

50% práctica, de la cual un 50% corresponderá a los trabajos individuales y un 50% al trabajo en grupo. La presentación del trabajo en grupo es IMPRESCINDIBLE para superar la asignatura.

Los trabajos voluntarios puntuarán positivamente, sobre la calificación práctica general.

La asistencia y el resto de actividades voluntarias puntuarán positivamente sobre la calificación general.

(*) Los criterios pormenorizados de evaluación, estarán disponibles en el Campus Virtual de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- 1- Odontología Legal y Forense. Moya. Masson, 1994.
2. Valoración del daño bucodental. Perea. Mapfre Medicina, 1996.
3. Antropología dental. Perea. Mapfre Medicina, 2002.
4. Aplicaciones de la Odontología Forense. Palafox. BTU, 2002.
5. Material oficial del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN): <http://csn.ciemat.es/MDCSN/cargarAplicacionFichero.do?categoria=2>

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Profesor Responsable:

M^a Elena Labajo González

Profesorado:

M^a Elena Labajo González

Ana Patricia Moya Rueda

Eduardo Guibelalde del Castillo

José Miguel Fernández Soto